



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/25976  
21 de junio de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

---

CARTA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, hago referencia a la carta de fecha 19 de marzo de 1993 dirigida a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/25441).

Como respuesta preliminar a las afirmaciones hechas en el informe del Pentágono sobre crímenes de guerra que se imputan al Iraq, desearíamos declarar lo siguiente:

1. El informe está lleno de acusaciones arbitrarias formuladas con la asistencia de empresas de relaciones públicas y difundidas por medios de información con propósitos patentemente hostiles. Tal vez el ejemplo más notorio sea la mendaz historia de cómo se privó de incubadoras a recién nacidos en el hospital, relatada en forma teatral por la hija del Embajador kuwaití con la apariencia de un testimonio imparcial. Se llegó a saber más tarde que esa acusación era falsa y que la persona que la presentó había recibido instrucciones de la empresa norteamericana de relaciones públicas contratada por la Embajada de Kuwait en Washington.

2. El material del informe está presentado en forma seductora, pero no contiene una sola prueba que pueda convencer a quien esté libre de prejuicios.

3. El propósito del informe del Pentágono es obvio, y equivale a promover la política de los Estados Unidos respecto del Iraq mediante la utilización de información engañosa y chantaje para intimidar al Iraq con fines políticos y económicos. El fin político es debilitar al Iraq para lograr los objetivos políticos de los Estados Unidos, entre los cuales uno fundamental es garantizar el predominio israelí. El objetivo económico es controlar los recursos naturales del Iraq, principalmente el petróleo, para someterlos a una tutela internacional de un nuevo tipo sin precedentes que será ejercida por los Estados Unidos de América, y luego imponer al pueblo iraquí la misma situación de debilidad, hambre e insolvencia que han impuesto a otros pueblos del mundo. Los Estados Unidos están promoviendo este nuevo tipo de colonialismo con el fin de controlar a los países en desarrollo y a sus recursos naturales sobre la base

de un nuevo orden mundial que concuerde con su propia interpretación y sus propios intereses.

4. El informe comprende una compilación de información de fuentes de inteligencia de dudosa objetividad y veracidad que emanan de un único país, un país que es parte en el conflicto, a saber, los Estados Unidos de América. Ese país afirma que el Iraq ha cometido violaciones, al tiempo que pasa por alto sus propias violaciones contra los habitantes civiles del Iraq. Los bombardeó salvajemente y dejó en ruinas sus hogares, mezquitas e iglesias. Destruyó instalaciones de agua potable y desagües, edificios históricos, refugios en que los habitantes civiles - entre ellos niños, mujeres y ancianos - habían buscado amparo, y plantas civiles como la fábrica de alimentos para niños de Bagdad. Los Estados Unidos buscaban detener la maquinaria del progreso, y no tuvieron miramientos ante la propagación de enfermedades, ruina y muerte entre la población civil.

5. Todo observador imparcial ha de sentir que los Estados Unidos de América no están en condiciones de presentar un informe objetivo sobre violaciones del derecho de la guerra. Podemos señalar los enormes crímenes que cometieron en Viet Nam, en Granada, en Panamá y en otras partes del mundo.

6. En el informe del Pentágono se afirma que el Iraq cometió crímenes de guerra. Se dice que "la expresión 'crimen de guerra' se refiere a una violación del derecho de la guerra, y toda violación del derecho de la guerra es un crimen de guerra". Esta definición de crimen de guerra es imprecisa e ilegal, ya que no ha habido ninguna definición convenida de crimen de guerra en el derecho internacional, sino sólo intentos de definición. En todo caso, un delito internacional requiere la presencia de dos elementos básicos, el elemento material y el elemento moral (propósito delictivo), y este último no se halla presente en los pocos casos que se imputan a personal iraquí.

7. En el informe se afirma que "las violaciones iraquíes del derecho de la guerra fueron muy extendidas y se realizaron en cumplimiento de órdenes de los dirigentes nacionales del Iraq o con su aprobación (sección I, A). Esta afirmación es falsa y requeriría una prueba precisa para quedar demostrada, sobre todo porque los testimonios dispares sobre distintas experiencias que aparecen en el informe prueban que algunas de las acciones que se denuncian tuvieron carácter individual, no fueron realizadas siguiendo instrucciones de los dirigentes iraquíes y no estuvieron, como se afirma en el informe, organizadas.

8. Hay muchas contradicciones en el informe, en particular con respecto a la cuestión de los prisioneros. Mientras que en un pasaje se denuncia que "todos los prisioneros de guerra fueron víctimas de crímenes de guerra cometidos por el Iraq" (sección I, B.2), en otros se dice que "el cumplimiento por parte del Iraq del Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra fue variado" (sección II, C.1), "... la mayor parte de los prisioneros de guerra norteamericanos fueron tratados con consideración y corrección en algunas oportunidades por particulares iraquíes" (sección II, C.1), "se proporcionaron atentos cuidados médicos" (sección II, C.2 e)), y "... los militares iraquíes intentaron tratar razonablemente bien a los prisioneros, en las difíciles condiciones propias de la guerra" (sección II, C.2 e)).

9. En varios lugares del informe se menciona la responsabilidad del Estado por las acciones de su personal y sus organismos. Es bien sabido que dicha responsabilidad surge cuando el Estado no exige a su personal que rinda cuentas si ha cometido delitos. No ha sido ése el caso del Iraq, ya que se procesó a militares y civiles por actos cometidos en Kuwait y los tribunales competentes dictaron contra ellos sentencias, incluso hasta de pena capital, que fueron aplicadas. Esto prueba que las autoridades iraquíes actuaron con seriedad y resolución para impedir todo quebrantamiento del derecho nacional o internacional y refuta las afirmaciones de que dichos actos fueron realizados en cumplimiento de órdenes de los dirigentes nacionales o con su aprobación.

10. El informe contiene denuncias basadas en testimonios particulares en los que no se puede confiar en absoluto, sobre todo porque en algunos de ellos no se considera el deber y la responsabilidad que a la sazón competían al Estado iraquí de mantener la seguridad en Kuwait. Por otra parte, algunos de los cargos formulados deben considerarse testimonio en favor del Iraq más bien que lo contrario, como el racionamiento de alimentos tendiente a impedir los delitos y a preservar vidas humanas, tanto en beneficio de iraquíes como de otros.

11. En el informe se reconoce que fueron las fuerzas de coalición agresoras las que destruyeron algunas instalaciones petrolíferas y provocaron con ello daños al medio ambiente. Además, según fuentes norteamericanas responsables, fuerzas de los Estados Unidos emplearon armas y pertrechos de nuevo tipo (como los proyectiles de uranio empobrecido utilizados contra los tanques) sin que se conocieran las consecuencias de su uso y cuyos graves riesgos ambientales y biológicos sólo empezaron a aparecer posteriormente.

12. En el informe del Pentágono se hace referencia al artículo 22 del tercer Convenio de Ginebra, en que se dispone que los prisioneros de guerra podrán ser internados únicamente en locales situados en tierra que ofrezcan todas las garantías de higiene y sanidad. Resulta claro que, pese al bombardeo generalizado de todas sus ciudades y aldeas, el Iraq pudo proporcionar a los prisioneros lugares de detención acordes con la Convención dentro de los límites permitidos por ese bombardeo general y permanente. En el informe se dice también que algunos prisioneros se quejaron de frío intenso y falta de luz en los campamentos. ¿No les consta a los Estados Unidos y sus aliados que al lanzar su agresión contra el Iraq destruyeron las centrales de energía eléctrica y las refinerías de petróleo?

13. Se afirma en el informe que el Iraq intentaba utilizar armas químicas. Preguntamos a los expertos mundiales en derecho internacional: ¿La intención por sí sola configura un crimen de guerra? ¿Dónde están el elemento material y el propósito delictivo?

14. En el informe se denuncia el desplazamiento de sus hogares de civiles kuwaitíes y la entrega de sus casas a inmigrantes iraquíes. Esta denuncia es falsa, ya que el Iraq no aplicó ese supuesto plan de inmigración.

15. En el informe se afirma que hubo ataques de misiles del Iraq contra la Arabia Saudita e Israel y que Israel era "neutral en el conflicto". Esta afirmación es falsa, ya que Israel no era neutral sino una parte en el conflicto. Cabe recordar que ha llevado a cabo numerosos actos hostiles contra el Iraq, como el ataque de 1981 contra un reactor nuclear iraquí destinado a

finés pacíficos sin que hubiese mediado provocación alguna por parte del Iraq. La Arabia Saudita fue una parte principal en el conflicto armado, y los lugares atacados eran objetivos militares. Participó en actos de agresión contra el Iraq e hizo de su territorio una base de lanzamiento para las fuerzas de los Estados Unidos y sus aliados contra el Iraq. En consecuencia, la reacción iraquí contra Israel y la Arabia Saudita estuvo acorde con las normas del conflicto armado.

Le agradeceré que tenga a bien distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON  
Embajador  
Representante Permanente

-----